

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Centro de Enseñanza Primaria y Media «Nuestra Señora de la Merced», en el barrio de la Elipa, de Madrid (calle de José Luis de Arrese, sin número)

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2556/1966, de 10 de septiembre, sobre declaración de interés social para las obras de un Grupo escolar de Enseñanza Primaria en Bétera (Valencia)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un Grupo Escolar de Enseñanza Primaria en Bétera (Valencia)

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2557/1966, de 10 de septiembre, sobre declaración de interés social para las obras del Colegio de Enseñanza Primaria y Media (masculino) «San Antonio», de Madrid

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria y Media (masculino) «San Antonio», de Madrid (carretera de Hortaleza, kilómetro cuatro)

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2558/1966, de 10 de septiembre, sobre declaración de interés social para las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria y Media «Guadalaviar», de Valencia

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta

y cinco las obras para la ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria y Media «Guadalaviar», de Valencia, de la Sociedad Anónima «Construcciones Escolares».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2559/1966, de 10 de septiembre, sobre declaración de interés social para las obras del Colegio Mayor, femenino, «Dársena», en Espugas de Llobregat (Barcelona)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras del Colegio Mayor, femenino, «Dársena», en Espugas de Llobregat (Barcelona)

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2560/1966, de 10 de septiembre, sobre declaración de interés social para las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media, femenino, «Teresa de Jesús», de Segovia

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media, femenino, «Teresa de Jesús» de Segovia

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2561/1966, de 10 de septiembre, sobre declaración de interés social para las obras de las Escuelas de Formación Profesional «Cristo Rey», en Valladolid

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de nuevos edificios para la ampliación de las Escuelas de Formación Profesional de «Cristo Rey», de Valladolid de los Religiosos de la Compañía de Jesús.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia
MANUEL LORA TAMAYO